



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
SECRETARIA GOBIERNO



Gachancipá, 23 de julio de 2020
AMG-SG-402-210-2020

Señores
VECINOS BARRIO SAN JORGE
La Ciudad

**ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO INTERNO No. 2342 QUEJA DE FECHA
07 DE JULIO DE 2020**

Respetados Señores:

Reciba un cordial saludo, por parte de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Gachancipá y los mejores éxitos en sus labores diarias.

Muy respetuosamente nos permitimos informarle, que el pasado 07 de julio del año en curso, recibimos su queja sobre el mal comportamiento de vecinos del expendio de carnes El Guavio, ubicado en la Carrera 3 No. 2 – 03 del Barrio San Jorge, donde hace más de dos (2) meses realizan fiestas a altas horas de la noche, consumiendo bebidas embriagantes y por los demás hechos allí expuestos, en plena Emergencia Sanitaria por la Pandemia del Covid 19, sin respetar las normas de convivencia y violando los actos administrativos vigentes para esa fecha, hechos que fueron dados a conocer en el Comité de Convivencia, realizado el pasado 8 de julio del año en curso, ante lo cual se han adoptado medidas para que la Policía incremente la vigilancia en este sector y se adoptan otras medidas.

Estaremos atentos en colaborarles de la mejor forma posible a la comunidad, para lograr la armonía y sana convivencia, respetando las normas y la seguridad del municipio, establecidas en la Ley 1801 del 2016 y demás disposiciones adoptadas por la Administración Municipal.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, ¡Renovando mi sentido de vocación y compromiso de una Gachancipá Educada, Segura y Sostenible!

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER PARRA MONCADA
Secretario de Gobierno
Administración Municipal

Se fija en Costelera: Julio 23/2020

Dependencia: Secretaria de Gobierno	Elaboró: Alicia Rodríguez V.	Revisó: Dr. Jorge Alexander Parra Moncada.	Ruta del Documento: C:\Users\Secretaria Gobierno\Mis documentos\SECRE. DE GOBIERNO\2020\CORRESP. OFICINA DE GOBIE/Respuesta a Oficios Gobierno
--	---------------------------------	---	---